

**L**egamos á los orígenes de la que es en el día capital de la Mancha, asunto tan embrollado por los pocos cronistas que han escrito de Ciudad Real, que apenas si ha quedado de él un punto claro. Concretándonos nosotros á lo puramente histórico, nos servimos al objeto del presente capítulo de la Carta-puebla otorgada por Alfonso el Sabio en 1255, dándole nombre y señalando sus términos, y de la Crónica de su reinado, documentos ambos de indiscutible autenticidad. (2)

La crónica de Alfonso X de Castilla en el capítulo XI, que lleva por epígrafe—De como el rey D. Alfonso fizo á Villa-Real é la pobló yendo camino de la frontera—dice lo siguiente:

«En el décimo año del regnado de este rey D. Alfonso, que fué en la era de mill é trecientos años, andaba el año de la nascencia de J. C. en mill é docientos é dos años, estando el rey en Segovia llegaronle las nuevas de como el rey de Granada le había quebrantado las treguas que con el avia, é otrosi que en el regno de Murcia que se la avia alzado Alboaguez... é otrosi que los moros de Xerez que le habian tomado el Alcazar... E envió el llamar por sus cartas los infantes é los ricos homes é todos los Concejos de su regno que se fuesen luego para el á la frontera. E partió de Segovia, é fue á Toledo é dende á la frontera é pasando por un lugar que dicen el Pozuelo de D. Gil, que era en termino de Alarcos, entretanto que llegaban las compañías por que había enviado, mandó venir gentes de su comarca, é ordenó en cual manera se poblase allí una villa é mandó que la dijessen Villa-Real é ordenó luego las calles é señaló los lugares por do fuese la cerca. E fizo facer luego una puerta labrada de piedra, é esta es la que está en el camino que viene de Toledo é mandó á los del lugar como ficiesen la cerca. E partió dende, é fuese para Cordova, é dende para Sevilla, é mandó facer la guerra contra los moros, etcétera».



# HISTORIA de CIUDAD REAL

(Continuación)

La Carta-puebla, cuyo documento original obra en el Archivo del municipio, y que insertamos íntegra en el primer número de este Boletín, está fechada en Burgos «**XX dias andados del mes de Febrero, Era de mill é docientos é noventa é tres annos**» y no hay fundamento ni razón valedera alguna para dudar de su autenticidad que garantizan de un lado las condiciones, formalidades y requisitos legales con que aparece revestida, de otro el respeto y veneración en que siempre y por todos desde tiempo inmemorial fué tenida, y más que nada avalora su autoridad la verdad de los sucesos contemporáneos, á que hace referencia.

Con la fecha estampada al pie coinciden, en efecto, la estancia del Rey Sabio en Burgos, el hecho de haber sido armado caballero D. Eduardo, hijo primogénito del rey D. Enrique de Inglaterra en dicha ciudad, y la existencia de los Reyes Arabes, Príncipes, Magnates, Obispos y Maestros de las Ordenes de Calatrava y Santiago, que lo **confirman**, circunstancia importantísima esta última y de obvia comprobación viendo otros privilegios otorgados por el mismo rey de Castilla en la Era de **mil doscientos noventa y tres** (1255) y en la de **mil trecientos** (1262) consignada por la crónica de su reinado para la fundación de Villa-Real, entre éstos el expedido en Sevilla sobre herencias directas á favor de los clérigos del obispado de Salamanca, que publicó en su **Memorial Histórico** la Real Academia en 1851, en el cual ya no figuran entre los **confirmantes** los mismos obispos, reyes y magnates de que hace mención nuestra **Carta-puebla**.

Lo mismo decimos del relato hecho por la crónica del rey Sabio, pues todos los sucesos consignados en ella que sirven de ocasión á la fundación de Villa-Real son perfectamente históricos. Histórico es el alzamiento del rey de Granada, de los moros de Murcia, de Jerez y otros puntos; histórico es el llamamiento de las fuerzas cristianas y su reconcentración en la Mancha, é histórica es la salida de Segovia, venida y estancia de D. Alfonso en Pozuelo de D. Gil el año de 1262, (1) y por lo que respecta al lujo de pormenores y detalles con que lo rodea, tales como el señalamiento de perímetro ó línea de circunvalación, que había de comprender la nueva **Villa**, construcción de la cerca ó muro, trazado de calles y puertas y edificación de la de Toledo, etcétera, minuciosidades que parecen de pura fantasía en las circunstancias de apuro y realmente premiosas, que solicitaban la atención del Rey á la alta empresa que deparó su arribo á la humilde Aldea de Alarcos, nada tiene de inverosímil para quien conozca el estilo con que solían redactarse las crónicas de aquel tiempo, y mejor si se atiende, primero, al empeño bien marcado en la Carta-puebla, que puso D. Alfonso en repoblar á Alarcos por fines y miras plenamente justificados y dignos de tan gran monarca, los mismos que por resultar estériles sus esfuerzos en aquel modo, le impulsaron á la fundación de Villa-Real, y segundo, porque haciendo aquí punto de parada para la reunión de su ejército tuvo sobrado vagar para ejecutar ó dar las órdenes oportunas á los del **Lugar** y pueblos comarcanos, que fueron los primeros en acudir, para que llevaran á la práctica el proyecto preconcebido siete años antes.